ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

TRIBUNAL MILITAR CENTRAL

ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO Nº 88

sr

Excmos. Sres.
Auditor Presidente
General Consejero Togado
D. RAFAEL EDUARDO MATAMOROS MARTÍNEZ

Vocales Togados
Generales Auditores
D. CARLOS MELÓN MUÑOZ
D. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ BASCOY

Sr. Secretario Relator
Teniente Coronel Auditor
D. ÁLVARO F. LAFITA TOGORES

Se constituye la misma en el día de hoy, 23 de mayo de 2018, con la composición que figura al margen, para ver y tratar de las cuestiones que a continuación se relacionan.

Único. - Acuerdo número 88- *"Anuncio de la vacante 5/2018 de Juez Togado, de empleo Comandante o Capitán Auditor del Juzgado Togado Militar Territorial nº 11 de Madrid."*

Vista la Orden 431/07119/18, de la Ministra de Defensa de 10 de mayo, publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa (BOD) nº 97 de fecha 18 de mayo de 2018, por la que se asigna destino con carácter voluntario a la Sra. Juez Togado Comandante Auditor Doña Mercedes Alba Rodríguez, hasta entonces titular del Juzgado Togado Militar Territorial nº 11, causa legal de cese en el destino y en el cargo que hasta ahora venía ocupando, de conformidad con lo previsto en el artículo 66.1 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar.

Dado que de conformidad con el artículo 25.2 de la Ley Procesal Militar corresponde a la Sala de Gobierno del Tribunal Militar Central solicitar el anuncio y provisión de las vacantes que se produzcan en los órganos judiciales militares.

Dado el carácter preferente de la Administración de Justicia Militar, conforme lo ordenado por el art. 11 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar procede solicitar la publicación de la vacante exenta del plazo de mínima permanencia.

La Sala de Gobierno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Anunciar para su provisión el puesto de Juez Togado, de empleo Comandante o Capitán Auditor, en el Juzgado Togado Militar Territorial nº 11, de Madrid (vacante número 5/2018) con arreglo a las bases que se expresan en la convocatoria adjunta.

Remitir el presente acuerdo y la convocatoria a la Asesoría General del Ministerio de Defensa, a la que el artículo 11.3 del Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, de estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, encarga las relaciones del Departamento con los órganos de gobierno de la Jurisdicción Militar, para que promueva su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Comunicar en presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Subdirección General de Personal Militar (Área de Cuerpos Comunes) del Ministerio de Defensa y al Auditor Presidente del Tribunal Militar Primero de Madrid, para conocimiento.

El presente acuerdo de la Sala de Gobierno goza de ejecutoriedad de conformidad con el artículo 158.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

EL AUDITOR PRESIDENTE

EL TENIENTE CORONEL AUDITOR,
SECRETARIO RELATOR